I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

13651 Orden de 5 de agosto de 2009, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria establecida en la Orden de 25 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la Enseñanza Bilingüe Español-Inglés para Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria, se establece el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y se aprueba la convocatoria de selección de centros para el curso 2009/2010.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene entre sus objetivos prioritarios la enseñanza bilingüe. Aprender un segundo idioma es un plus educativo que completa la formación de nuestros alumnos y les proporciona nuevas habilidades para desenvolverse mejor en el futuro. La Consejería de Educación, Formación y Empleo que hasta ahora, venía potenciando la enseñanza bilingüe, fundamentalmente en la Educación Secundaria, da un paso más hacia la excelencia educativa y extiende la enseñanza bilingüe a los Colegios Públicos y Centros Privados Concertados de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia.

Vistas las actas y el informe definitivo emitido por la Comisión de Seguimiento y la Propuesta realizada por el Director General de Promoción Educativa e Innovación para la selección de Colegios Públicos y Centros Privados Concertados de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia que han solicitado participar en la convocatoria regulada por Orden de 25 de mayo de 2009 (BORM de 4 de junio), para incorporarse al Programa "Colegios Bilingües Región de Murcia",

Dispongo

Primero.- Seleccionar a los colegios públicos y a los centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria detallados en el Anexo I para la implantación del Programa "Colegios Bilingües Región de Murcia", español-inglés.

Segundo: Desestimar el resto de solicitudes de colegios públicos y centros privados concertados, detallados en el Anexo II.

Murcia, 5 de agosto de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

Anexo I

RELACIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS Y CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA "COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA"	
COLEGIOS/CENTROS	**LOCALIDAD**
CEIP Nuestra Señora de los Dolores	Los Dolores (Cartagena)
CEIP Virginia Pérez	El Algar (Cartagena)
CEIP La Santa Cruz	Caravaca de la Cruz
CEIP Conde de Campillos	Cehegín
CEIP José Antonio	Fuente Álamo
CEIP Río Segura	Archena
C.C. Salzillo	Molina de Segura

COLEGIOS/CENTROS	LOCALIDAD
CEIP Nuestra Señora del Rosario	Torre Pacheco
CEIP Luís Pérez Rueda	Totana
CEIP Vista Alegre	Torres de Cotillas
CEIP Miguel Hernández	Jumilla
CEIP Nuestra Señora de la Esperanza	Calasparra
CEIP Infanta Leonor	Mazarrón
CEIP Vicente Medina	El Esparragal (Murcia)
CEIP Fernández Caballero	Murcia
CEIP Nuestra Señora de Belén	Murcia
CEIP San Pablo	Murcia
CEIP Félix Rodríguez de la Fuente	Murcia
CEIP Virgen de Guadalupe	Murcia
CEIP Saavedra Fajardo	Algezares (Murcia)
CEIP Nuestra Señora de Fátima	Beniaján (Murcia)
C.C. Montepinar	El Esparragal (Murcia)
C.C. Madre de Dios. M.M. Mercedarias	Lorca
CEIP Juan XXIII	Monteagudo (Murcia)
CEIP Ntra. Sra. de la Arrixaca	Murcia

Anexo II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE COLEGIOS PÚBLICOS Y CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS NO SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA "COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA"		
COLEGIOS/CENTROS	**LOCALIDAD**	**CAUSA**
CEIP Antonio Ulloa	Cartagena	a
CEIP Virgen del Carmen	Cartagena	a
CEIP La Asomada	Cartagena	a
CEIP San Isidro	Los Belones, Cartagena	a
CEIP Mediterráneo	La Manga, Cartagena	a
CEIP San Fulgencio	Pozo Estrecho, Cartagena	a
CEIP Luis Vives	El Albujón, Cartagena	a
CEIP Basilio Sáez	Caravaca de la Cruz	a
CEIP El Sifón	Molina de Segura	a
CP Ntra. Sra. de la Consolación	Molina de Segura	a
C. C. Vistarreal	Molina de Segura	a
C.C. La Inmaculada	Yecla	a
CEIP San José de Calasanz	Yecla	a
CEIP Santo Domingo-San Miguel	Mula	a
CEIP Anita Arnao	Mula	a
CEIP Antonio Buitrago Gómez	Cieza	a
Colegio C. Samaniego	Alcantarilla	a
CEIP Ramón Gaya	Santomera	a
CEIP Ntra. Sra. del Rosario	Santomera	a
CEIP Joaquín Tendero	Aguilas	a
CEIP Las Lomas	Aguilas	a
CEIP Ricardo Codorniú	Alhama de Murcia	a
CEIP Los Pinos	San Pedro del Pinatar	a
C.E. Vistabella	Era Alta, Murcia	a
CEIP José Rubio Gomaríz	Cabezo de Torres, Murcia	a
C. C. Antonio de Nebrija	Cabezo de Torres; Murcia	a
CEIP María Maroto	Murcia	a
CEIP Nº 38	El Ranero, Murcia	a
CEIP Francisco Cobacho Pedreño	Algezares, Murcia	a
CEIP Narciso Yepes	Murcia	a
CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta	Beniaján, Murcia	a
CEIP Monte Azahar	Beniaján, Murcia	a
CEIP La Flota	Murcia	b
CP José Robles	Lorca	a
CEIP San José	Lorca	a
CEIP Ricardo Campillo	Santomera	d
CEIP Alfonso X El Sabio	Lorca	a
Colegio Privado El Castelar	San Pedro del Pinatar	c

a. No alcanzar la puntuación suficiente según el baremo establecido en la Orden de convocatoria.

b. Fuera de plazo.

c. No ser objeto de convocatoria.

d. No presentar documentación.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474